



Sala de lactancia

¿Qué pueden hacer los empleadores para proteger la lactancia en el trabajo?



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**CNEGSR**  
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

unicef   
para cada niño

## ¿Qué pueden hacer los empleadores?



- Las y los directivos de las empresas deben desarrollar e implementar políticas para prevenir la discriminación hacia las mujeres embarazadas y madres, en particular durante el periodo de lactancia.



- Informar, involucrar y sensibilizar al personal directivo y de la empresa sobre la importancia y los beneficios de la lactancia materna y las necesidades de las madres durante este periodo.
- Capacitar sobre lactancia materna –directamente o con el apoyo de una organización experta– a las mujeres en edad reproductiva, embarazadas, madres en periodo de lactancia y al personal que esté interesado.



- Realizar una campaña de comunicación permanente a todo el personal del centro de trabajo para sensibilizar sobre la importancia de la lactancia materna para las mujeres que se reincorporan al trabajo una vez que ha finalizado su licencia materna.






- Gestionar la implementación de la sala de lactancia accesible, higiénica y confortable que cuente con los insumos mínimos indispensables para que las madres puedan extraer y almacenar su leche.
- Para mayor referencia sobre cómo promover la lactancia en los centros de trabajo, se puede consultar el siguiente enlace:

<http://bit.ly/GuiaLactancia>

---

Encuentra más información sobre lactancia materna en:  
[www.unicef.org/mexico](http://www.unicef.org/mexico)

Síguenos en:

-  Facebook: @unicefmexico
-  Twitter: @unicefmexico
-  Instagram: @unicefmexico